El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C.- Septiembre 21 de 2020

Al responder cite este Nro.
20204340003496

Doctor
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Transversal 59 26-60 CAN Código Postal 111311
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización Vigencias Futuras
Apreciado doctor Gil :

En atención a la solicitud de trámite presupuestal con radicado DNP No. 20204301175002 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS recibida el 21 de septiembre del presente año, me permito comunicarle que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos Nación.

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	240200	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Programa	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
SubPrograma	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
Proyecto	0013	Construcción , Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura para Conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones. Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2021	Nación	$215,538,497,458
2022	Nación	$47,000,000,000

Las Vigencias Futuras se requieren para adelantar las siguientes contrataciones :

VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL por valor de $183.000.000.000 - VIGENCIAS 2021 y 2022 para la contratación de las obras e interventoría tendientes al mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, gestión, predial, social y ambiental, y/o gerencia integral, de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la Vía Cruce Piedra Gorda – Briceño – Tununguá en el Departamento de Boyacá.
- Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las siguientes carreteras: Bahía Solano – El Valle en el Departamento del Chocó; Chaparral – Limón – Río Blanco en el Departamento del Tolima; Irrá – Quinchía y Guática – Puente Umbría en el Departamento de Risaralda; Transversal de La Macarena (Baraya – Colombia) en el Departamento del Huila.
- Mejoramiento, Rehabilitación, Gestión Predial, Social y Ambiental de la carretera: Troncal del Catatumbo (Astilleros – Tibú – La Gabarra) en el Departamento de Norte de Santander.

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA por valor de $79.538.497.458 - VIGENCIA 2021 para la contratación de las obras e interventoría para realizar intervenciones de mejoramiento en los siguientes proyectos:

- Mejoramiento a nivel de pavimento de un tramo de vía y construcción de obras de drenaje del corredor vial entre el Casco Urbano del Municipio de Paz de Ariporo y el corregimiento de Montañas del Totumo, en el municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare.

- Mejoramiento a nivel de afirmado y mejoramiento de la capa de rodadura de la vía Central de Llano que conecta con el municipio de Maní, Departamento de Casanare.
- Mejoramiento en pavimento asfaltico de la vía El Delirio - Puerto Viejo, Municipios de San Antonio de Palmito y Tolú en el departamento de Sucre.
- Gerencia integral por valor de $3.134.819.328.

Las vigencias futuras ordinarias se soportan en los CDPs No 150420, 150020, 150720,151020, 151120, 150620 y 720.

El concepto favorable para la expedición de las presentes vigencias futuras se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras excepcionales se realizarán hasta el 30 de junio de 2022 y las vigencias futuras ordinarias se realizarán hasta el 30 de noviembre de 2021 .

El presente concepto se emite con el fin de que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

YESID PARRA VERA
Director de Inversiones y Finanzas Públicas

Copia:
Dra. Claudia Marcela Numa Paez - Directora General del Presupuesto Público Nacional-MHCP
Dr. Juan Felipe Vallejo - Subdirector Transporte DNP.

Preparó: Ricardo Gómez J.
Revisó: Ladydiana Fuentes V.